

#VozdelosTerritorios

**Análisis de entrevistas sobre la
importancia del proceso constituyente y
sus asuntos claves con enfoque territorial.**

Lola Hiernaux E. y Rodrigo Yáñez R.

Mayo 2021

Rimisp en América Latina | www.rimisp.org

CHILE: Huelén 10, 6to Piso, Providencia | Santiago | + (56 2) 2236 4557

COLOMBIA: Carrera 9 No 72-61 Oficina 303. Bogotá. | + (57-1) 2073 850

ECUADOR: Pasaje El Jardín No. 171 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Century Plaza II, Piso 3, Oficina 7 | Quito | + (593 2) 5006 792

MÉXICO: 1a Privada de Chabacano No. 15 Colonia La Cruz. La Magdalena Contreras| Ciudad de México |
+(52-55) 50966592

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. METODOLOGÍA.....	5
3. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTE PROCESO CONSTITUYENTE?.....	8
3.1. El valor de la democracia y la participación	8
3.2. La oportunidad de sentar bases para avanzar en la dirección correcta	11
4. ¿QUÉ DEBERÍA INCLUIR LA CONSTITUCIÓN PARA QUE LAS NECESIDADES DE TU TERRITORIOS ESTÉN REPRESENTADAS?.....	13
4.1. Descentralización y miradas territoriales	13
4.2. Acceso a derechos sociales, sin mediar capacidad de pago	15
4.3. Igualdad de trato, diversidad e inclusión	16
4.4. Medioambiente y recursos naturales como prioridad y eje articulador	17
4.5. Agua limpia y accesible	18
5. CONCLUSIÓN.....	20

1. INTRODUCCIÓN

Rimisp - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural se propuso aportar al proceso democrático que vive Chile en torno a la construcción de una Constitución, decisión aprobada en octubre del 2020 por más del 78% de la ciudadanía en las urnas. Desde el enfoque territorial, se buscó visibilizar las voces de habitantes de distintas regiones y localidades del país para incorporar al relato y a los diálogos entorno al proceso constituyente a aquellas voces “no expertas” tradicionalmente excluidas del debate o las encuestas.

Una de las maneras de aportar a dicho proceso fue la realización de 18 micro entrevistas a un grupo diverso de personas de todas las regiones del país, de distintas edades y ocupaciones, habitantes de territorios rurales, metropolitanos e intermedios. Las principales ideas de estas entrevistas fueron publicadas en las redes sociales de Rimisp¹, en cápsulas semanales tituladas #VozdelosTerritorios. Tras ese ejercicio de visibilización, el equipo se propuso realizar una sistematización de los relatos para extraer de ellos los patrones e ideas que aparecen consistentemente en las opiniones vertidas por hombres y mujeres a lo largo del país. Este ejercicio acotado no tiene pretensiones de representatividad, sin embargo, permite poner sobre la mesa un conjunto de ideas que forman parte de aquello que da sentido al proceso democrático.

La motivación para realizar este conjunto de entrevistas, visibilizar las opiniones vertidas en ellas y luego sistematizarlas en el análisis recién expuesto es doble. Por una parte, viene de la importancia de aportar a los diálogos en torno al proceso constituyente chileno en cuanto se alinea con la visión de Rimisp de una América Latina donde independientemente de su lugar de origen, todas las personas tengan las mismas oportunidades de participar de un desarrollo justo, sostenible e inclusivo. Y que esos aportes surjan desde comunidades, equipos y espacios diversos, incluyendo organizaciones multidisciplinarias, autónomas e independientes como Rimisp.

Este informe incluye una descripción del proceso de entrevistas y de las personas entrevistadas, luego organiza las ideas que tendieron a ocupar mayor presencia en las respuestas a las dos preguntas que guiaron las discusiones. Primero, indagando en la importancia del proceso constituyente y, en un segundo lugar, presentando los temas que las y los participantes consideran prioritarios para la nueva Constitución.

¹ Facebook de Rimisp: <https://www.facebook.com/Rimisp>

Twitter de Rimisp: <https://twitter.com/Rimisp>

Instagram de Rimisp: https://www.instagram.com/rimisp_latinoamerica/

2. METODOLOGÍA

El análisis que este documento presenta se basa en la sistematización de 18 entrevistas telefónicas a personas de localidades rurales, urbanas y metropolitanas de las 16 regiones de Chile. En promedio, las entrevistas tuvieron una duración de 10-15 minutos. El proceso de entrevistas se desarrolló entre noviembre del 2020 y marzo del 2021. Cinco personas del equipo de Rimisp realizaron las entrevistas, estructuradas en dos preguntas:

1. ¿Por qué es importante este proceso constituyente?
2. ¿Qué debería incluir la Constitución para que las necesidades de tu territorio estén representadas?

Se buscó capturar voces de personas de diversas edades, territorios, oficios u ocupaciones a lo largo del país. El 66,7% de las personas entrevistadas fueron mujeres y 33,3% hombres. En términos de edad, el 33% tiene entre 18 y 30 años, el 39% entre 31 y 50 años y el restante 28% entre 51 y 80 años.

Gráfico 1. Género de las personas entrevistadas

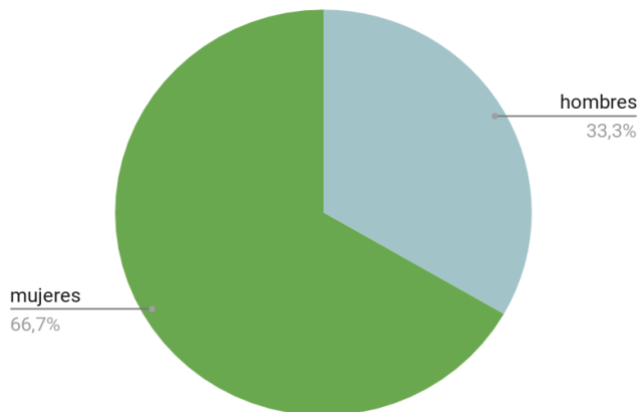
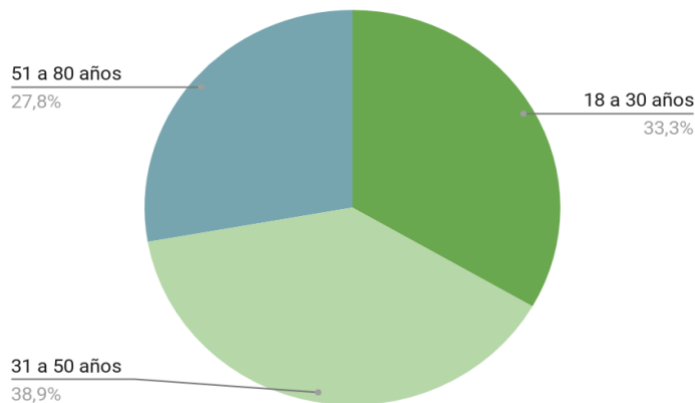


Gráfico 2. Distribución de las personas entrevistadas por rango de edad



Las ocupaciones incluidas incluyen la apicultura, artesanía, pedagogía, agricultura, biología, asesoría del hogar, estudiantes, psicología, dirigencias sociales, trabajo doméstico no remunerado, sociología, comunicaciones, editorial y antropología.

Tabla 1. Resumen de las personas entrevistadas

N°	Macro Zona	Región	Nombre	Edad
1	Norte	Tarapacá	Cesar Vásquez	30
2	Centro	Valparaíso	Coral Garrido	74
3	Centro	Coquimbo	Daniel Rojas	63
4	Sur	La Araucanía	María Angélica Fuentes	55
5	Centro Sur	Libertador Bernardo O'Higgins	Blanca Gómez	64
6	Norte	Atacama	Clementina Contreras	79
7	Centro Sur	Ñuble	Pamela Salazar	23
8	Austral	Aysén	Catalina Faúndez	38
9	Centro Sur	Maule	Francisco Reyes	41
10	Norte	Arica y Parinacota	José Barraza	50
11	Austral	Magallanes	Ricardo Nahuelquín	33
12	Sur	Los Ríos	Priscilla Valladares	29
13	RM	Metropolitana	Javier Huenupi	20



14	RM	Metropolitana	Camila Guerrero	18
15	Norte	Antofagasta	Yeldy Garrido	39
16	Sur	Los Lagos	Gabriela Balbontín	32
17	RM	Metropolitana RURAL	Isidora Vásquez	35
18	Centro Sur	Bío Bío	Valentina Brunetti	20

3. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTE PROCESO CONSTITUYENTE?

La primera pregunta de las entrevistas fue: ¿Por qué es importante este proceso constituyente? Las y los entrevistados le atribuyen importancia al proceso constituyente apoyándose principalmente en dos tipos de motivos. Primero, se destaca que es un proceso relevante por su esencia, por su naturaleza y, segundo, por el movimiento que significa y significará para el destino del país.

En el análisis de esta pregunta y la siguiente, hemos identificado a las y los entrevistados indicando su nombre de pila, edad y la macro zona² a la que pertenecen entre paréntesis, después de la cita a sus palabras.

3.1. El valor de la democracia y la participación

La importancia *per-se* se basa en la naturaleza democrática y el anhelo participativo, representativo del proceso a través del cual se construirá la nueva Constitución.

Específicamente, **se asigna valor a que sea una Constitución creada en democracia y no en dictadura** como la actual, y a que la mayoría de la población pueda influir en su contenido y no exclusivamente una minoría, sin representación diversa. Javier (20, RM) pone énfasis en que este proceso *“permite cambiar la actual Constitución que no es representativa, que se hizo para beneficiar a cierto tipo de personas y que **no es legítima porque nadie la discutió, nadie tuvo oportunidad de decir algo, solamente un grupo elegido por la dictadura**”*.

- *“No podemos estar viviendo o sobreviviendo bajo un **régimen que fue impuesto en dictadura, en donde nadie opinó.**”* (Yeldy, 39, Zona Norte)
- *“La última Constitución del país **fue hecha en un régimen dictatorial, fuera de todo lo estipulado en una democracia.**”* (Javier, 20, RM)
- *“Es importante porque será la **primera vez en la historia** de Chile que se va a construir **una Constitución en democracia** [...] ya no se sostiene el hecho que nos impongan una Constitución. (Ricardo, 33, Zona Austral)*
- *“Nos da la posibilidad de **romper con el sistema que heredamos, una dictadura que logró implantar un sistema que ya no nos representa.**”* (Cesar, 30, Zona Norte)
- *“Primera vez que **los chilenos pueden hacer válida la democracia.**”* (Valentina, 20, Zona Centro Sur)

² Macrozona Norte: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama; Macrozona Centro: Coquimbo y Valparaíso; Macrozona Centro Sur: O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío; Macrozona Sur: La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos; Macrozona Austral: Aysén y Magallanes y la Antártica Chilena. La Región Metropolitana de Santiago se indica aparte, fuera de las macrozonas.

- “...**poder cambiar una Constitución que fue escrita en una dictadura.**” (Catalina, 38, Zona Austral)
- “...**es una herencia de la dictadura.**” (Gabriela, 32, Zona Sur)

Una mayor **legitimidad y representatividad se realiza en la medida que el proceso sea participativo e inclusivo.** Es importante que puedan involucrarse, considerarse y escucharse las opiniones de todas y todos. Además de ser gestada en democracia, el carácter participativo aparece sistemáticamente en la voz de las y los entrevistados, como una de las claves del valor de este proceso:

- ... [importancia de] “**exigir que haya una participación real. Aquí no van a correr los caballitos solos. Sino que hay que compartir con la comunidad.**” (José, 50, Zona Norte)
- “**Hay que hacer que todos los grupos estén presentes, que nadie quede excluido, y eso se logra no olvidando nunca la participación.**” (Daniel, 63, Zona Centro)
- “**Vamos todos como sociedad, con toda su diversidad, y no solamente algunos.**” (Catalina, 38, Zona Austral)
- “**Gracias a que las personas participan es que vamos a mejorar el país.**” (Priscila, 29, Zona Sur)
- “... volver a retomar nuestro país, pero **con la opinión de todos, no sólo de algunos.**” (Yeldy, 39, Zona Norte)
- “... que las decisiones no las tomen sólo desde el gobierno, sino **también desde las bases, que somos todos los chilenos.**” (María Angélica, 55, Zona Sur)
- “...**tomando en cuenta todas las opiniones y todas las experiencias que tienen las comunidades.**” (Francisco, 41, Zona Centro Sur)
- “**Tenemos que hacernos cargo de [este sistema que ya no nos representa] todos juntos.**” (Cesar, 30, Zona Norte)

Esta nueva Constitución “*hecha por la ciudadanía*” (Daniel, 63, Centro) con participación amplia, con la mayoría y no sólo unos pocos, se relaciona con **la apropiación de la nueva Constitución, la pertenencia** y el sentir el hito constituyente como propio. Hacerla *entre todos* permite que se transforme, según las ideas que aparecen en estas entrevistas, en una Constitución de todos. “*Es la primera vez que la mayoría de la población tiene una posibilidad de influir en el funcionamiento del país*” (María Angélica, 55, Zona Sur). Y con la posibilidad de incidir aparece también el **potencial de cohesionar** que tiene este proceso, no sólo dependiendo del resultado, sino por el carácter participativo “*el proceso constituyente nos va a permitir unirnos*” (José, 50, Zona Norte).

Dentro de la idea de participación, se valora específicamente la **inclusión de las opiniones e ideas de personas que antes no estaban integradas**. Dentro de esas **voces tradicionalmente excluidas** aparece la idea de ciudadanía “de base”, aquellas personas que experimentan la vida diaria en los territorios, la ruralidad y los lugares fuera de Santiago. Pero también grupos discriminados o no escuchados, entre los cuales aparecen y reaparecen los pueblos originarios y las mujeres. Algunas de las frases desde las cuales se nutren estas ideas son:

- *“Todas las opiniones... y las opiniones importantes de aquellas personas que han quedado siempre fuera de la discusión.”* (Francisco, 41, Zona Centro Sur)
- *“Que entren nuevas voces y haya más diversidad de opiniones.”* (Daniel, 63, Zona Centro)
- *“Este proceso va a permitir darle voz a los que no siempre aparecen en estas cosas.”* (Javier, 20, RM)
- *“Vamos con las nuevas generaciones, vamos con las mujeres, con los pueblos originarios. Es importante que en la Convención estén representadas todas las realidades, dueñas de casas, pescadores, gente del mundo rural, la Patagonia y Chile en todas sus versiones.”* (Catalina, 38, Zona Austral)
- *“Creo que es necesario escuchar a los pobladores, a los dirigentes sociales, a las personas que viven el día a día en el real Chile, no en un Chile pintado como jardín del Edén cuando en realidad no es así.”* (Yeldy, 39, Zona Norte)
- *“Yo creo que darle más voz a las juntas de vecinos o espacios como las redes sociales es importante [...] hay que hacer que esto acerque a la gente a la discusión pública.”* (Javier, 20, RM)

Finalmente, junto a desmarcarse del carácter dictatorial y excluyente de la actual Constitución, se plantea la importancia de **cambiar un texto que ya no es pertinente con el mundo y el Chile actual, sus desafíos y necesidades**. Entre las personas más jóvenes entrevistadas se describe a la Constitución del año 80 como desactualizada, desacoplada con el Chile del siglo XXI:

- *“La Constitución no está acorde a lo que es la sociedad chilena contemporánea, fue creada en dictadura y desde entonces la sociedad chilena ha cambiado mucho.”* (Camila, 18, RM)
- *“Cambiar una Constitución que de por sí ya tiene 40 años, y eso hace que se aleje bastante de las necesidades y requerimientos de las personas de hoy, que es una sociedad muy distinta en comparación con la de hace 40 años.”* (Javier, 20, RM)
- [La actual] *“Constitución está desactualizada con lo que es la sociedad chilena actual.”* (Gabriela, 32, Zona Sur)

3.2. La oportunidad de sentar bases para avanzar en la dirección correcta

En segundo lugar, el proceso se percibe como **importante por la oportunidad de cambio que representa una nueva Constitución**. La expectativa de transformación existe, en mayor o menor envergadura, confianza o temores, pero se evalúa que abrirá un espacio para avanzar en la dirección correcta.

- *“Si voté para cambiar la Constitución es porque creo que **realmente podemos hacer algo distinto**.”* (Camila, 18, RM)
- *[..] “porque hay **muchas cosas que cambiar, hay muchas cosas que mejorar**.”* (Coral, 74, Zona Centro)
- *“Como pueblo, como comunidad, **podemos definir cómo queremos vivir, cómo queremos orientar nuestros próximos 30 o 50 años**.”* (Francisco, 41, Zona Centro Sur)

Se trata también de un gesto de **confianza en la posibilidad de cambio**, en creer que hay **espacio real para una transformación**. La consecución del anhelo dependerá tanto del proceso como del resultado, lo cual se percibe como una gran oportunidad y desafío que, al mismo tiempo, está cruzado con temores. Los miedos o frustraciones están anclados en el **reconocimiento del proceso como una oportunidad histórica, pero sobre la cual no se visualizan resultados asegurados**. Creer en el cambio es un riesgo y el proceso es frágil para las voces que revelan prudencia:

- *“Se han puesto **muchas expectativas en este proceso y es necesario regularlas**.”* (Ricardo, 33, Zona Austral)
- *“Fueron pasando cosas que ponían en duda algo que prometía ser muy esperanzador, [...] **iban apareciendo las trabas para que este proceso transformador no fuese así**. [Siento] **frustración y desconfianza** por cómo quedaron pactadas las reglas del juego. Es difícil que haya discusiones y se genere un diálogo genuino, porque en Chile no hemos recuperado aún esa experiencia, de discutir, de dialogar y repensar un montón de cosas.”* (Isidora, 35, RM)

Se asigna **importancia al movimiento hacia algo nuevo, distinto y mejor**. Varios de las y los entrevistados advierten que **no esperan que este proceso lo solucione todo**, pero lo consideran una oportunidad para **sentar bases hacia un país más justo**, un sistema más democrático que permita unir a las y los habitantes del país, que **defina las directrices hacia donde avanzar**.

- *“Muchas cosas pueden seguir como siempre, la Constitución puede no cambiar mucho, pero será de todos, y **algunas cosas de relevancia igual van a cambiar, lo que le va a ir dando un sentido a todo esto**.”* (Blanca, 64, Zona Centro Sur)
- *“... no va a solucionar problemas, pero **va a entregar una dirección hacia donde avanzar y [definir] el esqueleto de nuestro Estado**.”* (Valentina, 20, Zona Centro Sur)



- *“Hay que aprovechar toda instancia, no podemos quedarnos a medio camino, hay que hacerla toda, **avanzar, aunque sea muy poco, pero avanzar en este camino y los espacios que se van abriendo.**” (Isidora, 35, RM)*

4. ¿QUÉ DEBERÍA INCLUIR LA CONSTITUCIÓN PARA QUE LAS NECESIDADES DE TU TERRITORIOS ESTÉN REPRESENTADAS?

La segunda pregunta: ¿Qué debería incluir la Constitución para que las necesidades de tu territorio estén representadas? Indagó en los contenidos, temas y enfoques que son importantes para las y los entrevistados cuando se les invita a contestar desde la realidad de su territorio.

4.1. Descentralización y miradas territoriales

La oportunidad de **pensar y constituir al país de manera descentralizada** atraviesa las respuestas a la pregunta sobre qué es lo importante desde el territorio. La necesidad de **incorporar la “variable territorial” o “mirada regionalista”** aparece con distintos argumentos.

Primero, se plantea que Chile es diverso y que las necesidades, realidades y saberes deben incluirse en el desarrollo del país, que la nueva Constitución habilite esa participación y consideración de especificidades al territorio en la toma de decisiones.

- [Es necesaria] *“una mirada más regionalista, **no todas las regiones tenemos los mismos problemas, no todas las regiones tenemos la misma distribución de los recursos** y en ese sentido tenemos que velar por que la Constitución considere todos estos aspectos.”* (Francisco, 41, Zona Centro Sur)
- *“**Importantísimo poder tener la opinión de todos porque todos somos Chile y en cada comuna hay diferentes tipos de patrimonios, diferentes tipos de realidades.**”* (Yeldy, 39, Zona Norte)
- *“Una futura Constitución debe tener esa **variable territorial** y una mirada transversal, que busque el **desarrollo de las regiones, con sus características e idiosincrasias**, y por ende el desarrollo integral del país.”* (José, 50, Zona Norte)
- *“Es muy importante que se permita que las regiones puedan tomar sus propias decisiones, porque **hoy en Chile el tema del centralismo es muy fuerte.**”* (Daniel, 63, Zona Centro)
- *“Nuestro país tiene una diversidad de pueblos y eso debe estar plasmado. Las distintas culturas manifiestan de norte a sur **características propias, con formas de habitar el territorio.** Las leyes tienen que **adaptarse a la realidad local.** Si bien somos un Estado unitario, no siempre existe la flexibilidad de adaptar las políticas públicas a las características del territorio.”* (José, 50, Zona Norte)
- *“Los **temas de descentralización también son súper importantes** que estén en la nueva Constitución.”* (Catalina, 38, Zona Austral)
- *“¿Por qué no ver el lugar donde las personas se están manifestando? **¿Cuáles son los verdaderos requerimientos y las verdaderas necesidades** que tiene ese sector de la población?”* (Francisco, 41, Zona Centro Sur)

- “**A mí me complica dividir las cosas por región o ciudad, yo creo que hay que ver las cosas a otro nivel, como juntas de vecinos, porque pensar las cosas a un nivel tan extenso, como región o ciudad puede que termine recolectando solo un cierto tipo de opinión y puntos de vista.**” (Javier, 20, RM)

Por aquellas **particularidades del territorio**, ese conocimiento de las **realidades y dificultades locales** en que se pone énfasis, surge la idea de que las y los tomadores de decisión sean personas del territorio, tanto en el proceso constituyente mismo como en las bases políticas de representación que éste defina.

- “**Tienen que ser personas de la región porque solo ellos conocen cómo funciona el territorio, la salud, la educación, las necesidades. [...] que se tomen en cuenta las opiniones de la gente de cada localidad para que ellos mismos puedan definir sus proyectos de desarrollo.**” (Daniel, 63, Zona Centro)
- “**Tiene que haber patagones y patagonas escribiéndola. Esto no puede terminar en que la Constitución se escriba en Santiago por puros santiaguinos.**” (Catalina, 38, Zona Austral)

Se percibe una **desigualdad en desmedro de territorios más aislados y sus habitantes**, que no acceden a servicios y bienestar como las zonas metropolitanas o Santiago, como la salud, la educación o el transporte. También, **en voces del sur y el norte del país, aparece la idea de que la riqueza y recursos extraídos de los territorios se centralizan, sin asignar una parte razonable para las comunidades y gobiernos locales** donde ocurre la extracción. Ese centralismo en la distribución de recursos y el acceso a servicios básicos es otro de los **argumentos para una mayor descentralización del poder y del ejercicio de derechos**. Aquí algunos ejemplos de lo dicho por tres entrevistadas en ese sentido:

- “**Cuando nosotros vamos al médico muchas veces decimos vamos a Chile, porque acá no están todas las especialidades y a veces te toca viajar para ver a un dermatólogo, por ejemplo. [...] esta es una región súper aislada y la distribución del poder afecta la educación, la salud, todo en general.**” (Catalina, 38, Zona Austral)
- “**Por ejemplo en Tocopilla... una persona que no vive en Tocopilla no puede saber la realidad de salud que tenemos nosotros, siendo zona de sacrificio, no teniendo lugares de acceso a la salud directo.**” (Yeldy, 39, Zona Norte)
- [Que la nueva constitución permita] “**que a los sectores rurales les dieran más oportunidades, que la gente viaje más seguido, no solamente dos veces al día, tener una conexión más seguida.**” (Priscila, 29, Zona Sur)

El tema del **acceso a salud, educación y otros derechos** aparece de manera general como algo trascendental de incorporar en la Constitución, no sólo bajo el argumento de que los territorios tienen menor goce de éstos, sino que son **elementos que construyen unidad y reconocimiento entre todos y todas las chilenas**, sin importar la edad, género, ocupación, ideología o lugar de residencia.

4.2. Acceso a derechos sociales, sin mediar capacidad de pago

Garantizar la educación y la salud es algo que las y los entrevistados valoran como una oportunidad para el bienestar, pero también **para la cohesión del país** porque contribuiría -de acuerdo a los relatos analizados- a **disminuir la discriminación**. Conceptos asociados a vulnerabilidad, por oposición a dignidad, se reiteran en las frases que ponen el tema de derechos como uno prioritario para el proceso constituyente.

- *“La educación es lo central, garantizar una educación gratuita, sin discriminación y desigualdades.”* (Javier, 20, RM)
- *“Esta debe ser una Constitución que traiga igualdad, en educación, en salud.”* (Camila, 18, Zona Centro)
- *Otra cosa que creo importante y básica -que está bien deteriorada en Chile- es el enfoque de derechos, desde los derechos humanos en adelante. Creo que es algo que aún no entendemos bien, no está instalado [...] y sobre eso la Constitución tiene que decir algo.”* (Isidora, 35, RM)
- *“Un aspecto fundamental en este proceso constituyente es la educación, más allá, a nivel social y cultural, abordar la inclusión.”* (Pamela, 24, Zona Centro Sur)
- *“La educación debe ser una responsabilidad del Estado, y no de personas que estén lucrando con esto [...] garantizar la salud para que dejemos de tener que andar haciendo campañas y bingos cuando alguien se enferma. Para poder pagar los medicamentos que le entreguen una condición de vida digna a la persona.”* (Blanca, 64, Zona Centro Sur)
- *“Se ha banalizado tanto el tema que hay gente que cree que los derechos son como una cuestión que hay que ganarse, como algo bien accidental, algo ligado a la idea del mérito.”* (Isidora, 35, RM)

Junto a salud y educación, las personas entrevistadas nombran los **derechos a pensiones, la vivienda, a las carreteras y el transporte**.

- *“Si dejamos de tratar las cosas más importantes como un negocio, como lo plantea la actual Constitución, y una persona tiene educación, tiene salud, se conecta con Chile y puede desarrollarse junto a su familia, es a todos que nos va a ir bien y Chile va a poder cambiar. Nuestros recursos naturales, la educación, la salud, la vivienda, las carreteras, todo lo que ocupan los ciudadanos y que las élites económicas vieron cómo lucrar con ellas.”* (Cesar, 30, Zona Norte)
- *“El tema de las pensiones y los adultos mayores, los conflictos de género, la identidad de los pueblos indígenas como pueblos independientes del Estado chileno, la educación y la salud.”* (Javier, 20, RM)

La lectura de estas entrevistas arroja, tanto en ejemplos concretos como en principios rectores para esta nueva Constitución, **una valoración generalizada por que las personas puedan acceder a derechos básicos sin discriminación**, particularmente en referencia con la deuda hacia personas vulnerables y vulneradas: con discapacidad o analfabetas, pueblos originarios, mujeres, personas mayores, próximas generaciones e infancia. **En los discursos se otorga particular atención a personas y grupos tradicionalmente excluidos**. Esto nos lleva a otra de las categorías sobre las prioridades para la Constitución, vinculada a la igualdad de trato y no discriminación.

4.3. Igualdad de trato, diversidad e inclusión

El tema de la igualdad de trato se plantea como síntesis de varias ideas que apuntan en esa línea. El **trato conecta con ideas de simetría de poder, de igualdad e inclusión** no sólo en lo económico, no sólo en el hecho de acceder a derechos, sino por su **vínculo con la forma como nos relacionamos**. Para Isidora (35, RM) el asunto de acceder a los derechos sociales **“es lo que sustenta las cuestiones de trato, entre nosotros y las instituciones y entre nosotros como ciudadanos”**.

Hilando con el fin del apartado anterior sobre derechos sociales con énfasis en grupos excluidos, **las y los entrevistados nombran la brecha en igualdad de trato en relación a diversos grupos identificados como vulnerados**: disidencias sexuales, pueblos originarios, género, ruralidad, diversidades familiares, discapacidad y personas mayores. **La dimensión del trato trasciende el acceso a servicios o derechos básicos, incorporando la dinámica de reconocimiento**. Las palabras vertidas en las entrevistas traslucen, en su referencia a la igualdad de trato, la **virtud de no discriminación a través de la cual el Estado (y Constitución) reconoce, valora y cuida las diferencias**.

- **“Debería mejorar el trato: las condiciones laborales, la atención en los servicios de salud, apoyo a la gente en el campo y los adultos mayores [...] preocuparse de las personas vulnerables. Sobre todo, a las personas adultas, porque quedan como botadas.”** (Priscila, 29, Zona Sur)
- **“Apelar por la no discriminación de los pueblos originarios en distintas áreas, como salud, educación o el desarrollo económico.”** (María Angélica, 55, Zona Sur)
- **“Se debería incluir también un tema de derechos para todos, en especial para las personas homosexuales y las personas excluidas. [...] igualdad, en muchas cosas, pero también de género.”** (Camila, 18, Zona Centro)
- **“Es fundamental el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios.”** (José, 50, Zona Norte)
- **“La inclusión sólo está abordada en palabras y, la verdad, debemos ir más allá para que esto sea un tema social. Se debe considerar también a los trabajadores, a todas las personas rurales y sus características [...] se sienten excluidos porque los espacios no cuentan con los implementos necesarios para que ellos puedan comprender y participar activamente.”** (Pamela, 23, Zona Centro Sur)

- [Considerarnos] “**como seres humanos personas de derecho, no solo dentro de un núcleo familiar. Hay muchas mujeres de la tercera edad que están solas, por a, b, o c motivo, que no tuvieron hijos y que no tienen derecho a postular a una vivienda. Hay diferentes tipos de familia, hay personas que no quieren tener familia y no por eso dejan de tener derechos. Sobre todo las mujeres, por ejemplo mujeres que no quieren ser mamás y otras disidencias.**” (Yeldy, 39, Zona Norte)

4.4. Medioambiente y recursos naturales como prioridad y eje articulador

El cuidado del medioambiente y la protección de los recursos naturales aparece en todas las entrevistas. Se nombra como una necesidad desde las experiencias territoriales que incluyen **contaminación, vulneración de equilibrios ecosistémicos, excesos de los proyectos extractivos e impactos negativos en salud y economía** del territorio. Desde ese diagnóstico se propone sentar bases constitucionales para una regulación del uso de suelos y de las actividades (extractivas, productivas y de construcción) que proteja la biodiversidad, la flora y la fauna nativas.

- “La nueva Constitución tiene que centrarse en un trabajo que **considere la naturaleza como sujeto, y todo lo que eso conlleva. En términos de recursos naturales como el agua, el bosque, la tierra, tienen que ser considerados como sujetos de derecho.**” (Francisco, 41, Zona Centro Sur)
- “La Constitución debe **meterse con la regulación de los terrenos rurales. Porque están diezmando la naturaleza, con lindos preciosos edificios.**” (Coral, 74, Zona Centro)
- “Necesitamos una nueva Constitución que **contemple el respeto a la naturaleza más allá de los intereses económicos, y que se tome en serio el problema global del cambio climático. [...] regular la contaminación para proteger el medioambiente y la biodiversidad.**” (Gabriela, 32, Zona Sur)
- “La nueva Constitución debería **garantizar el cuidado y conservación de la naturaleza y que las evaluaciones a los proyectos extractivistas sean con mayores estándares, detener los abusos que se han hecho.**” (Clementina, 79, Zona Norte)
- “La **situación de extractivismo y depredación que uno ve todos los días hace patente que no hay reglas.**” (Isidora, 35, RM)

Varias de las y los entrevistados plantean que, además de la realidad de su territorio, **el cuidado y conservación de la naturaleza es urgente en todo el país** y podría ser una **pedra angular que articule al país entero** en sus acuerdos por una nueva Constitución. Se sugiere que hacerse cargo del tema medioambiental en la Constitución es una condición básica y un posible hilo que aúne a todas las regiones y realidades diversas.

- “**El cuidado medioambiental tiene importancia en todo el país, en todas sus regiones. Es tan importante que, si no se trata en la discusión constitucional, si no cambian algunas cosas en la regulación del país, todo lo demás da lo mismo.**” (Ricardo, 33, Zona Austral)

- “Los **temas urgentes** que hoy en día tenemos que enfrentar como país, son los **problemas medioambientales que existen en todas las regiones.**” (Gabriela, 32, Zona Sur)

Además del argumento de los equilibrios ecosistémicos como uno con valor en sí mismo, aparece la reflexión de que la naturaleza protegida es valiosa no sólo porque se protegen los paisajes, la flora y la fauna, sino también la vida y el bienestar humanos. Se valora como argumento humanista el de la conservación de la naturaleza, por el vínculo con la salud humana y con la posibilidad de desarrollar proyectos de vida y subsistencia.

- [Con la actual Constitución está la] “sensación de estar como a merced, muy **desprotegidos, con respecto a proteger las formas de vida.** Y esto implica no solo **la naturaleza, sino también a las personas que viven acá, que es gente que necesita de cierta protección a los recursos naturales no solo por un tema de belleza, sino porque la gente acá depende de esos recursos para vivir.**” (Isidora, 35, RM)
- “Esta Constitución debe poner en el centro al ser humano y debe ser una Constitución solidaria. Que se acabe esto de la subsidiaridad, las diferencias. Y **lo solidario se conecta con el tema medioambiental, que también debe estar al centro de la Constitución porque nos involucra a todos.**” (Daniel, 63, Zona Centro)
- “Debemos **tomar con mayor amplitud el tema de ecosistemas, ni siquiera medioambiente solamente, sino que ecosistemas, medio ambiente y vida, todo.** Hay que ampliar lo que ahora está en la Constitución, **no basta el medioambiente libre de contaminación, es más que eso, se trata de derechos.** Un tocopillano tiene más probabilidades de padecer cáncer por el hecho de vivir en una zona de sacrificio, pero **como el tema de salud no está incluido o no está de la mano con el tema medioambiental, obviamente (el Estado) no se preocupa de eso.**” (Yeldy, 39, Zona Norte)
- [Sobre la escasez hídrica para riego] “Y así como lo vivo yo, lo viven muchas personas que no tienen el duraznito simplemente, sino que **tienen muchos árboles porque de eso viven, entonces se nota...** no es solo algo que uno esté hablando.” (Valentina, 20, Zona Centro Sur)

Finalmente, lo que pudo haberse incluido en este apartado sobre recursos naturales parece ameritar un apartado en sí mismo: el recurso hídrico.

4.5. Agua limpia y accesible

Tras la pausa para pensar en la segunda pregunta de la entrevista, relativa a cuáles son los temas importantes para sus territorios, varias y varios entrevistados abrieron su reflexión mencionando **el agua como tema crítico.** Varía la descripción del tema hídrico específico, para algunos es la protección de los caudales de ríos o de los glaciares, para otros la contaminación, la escasez para uso humano o para la agricultura. **De norte a sur, el agua es parte de las prioridades para las personas entrevistadas.** Aparece la pugna por la propiedad del agua y por acceso al recurso, en relación a actividades extractivas o grandes empresas. Además, se **apela con regularidad al**

concepto de “bien de uso público” y “derecho humano al agua”. Algunas reflexiones que dan cuenta de este patrón son:

- **“El agua acá es un tema crítico, así que debe ser un bien nacional de uso público, no puede estar en manos de privados. En la Constitución tiene que **garantizarse el consumo humano** y la importancia de [...] los humedales y nuestro mar.”** (Daniel, 63, Zona Centro)
- **“El río Loa está secuestrado por los empresarios, nosotros no tenemos acceso a ese río y hoy en día en Tocopilla nos venden el agua del mar en cañerías, de un mar contaminado por termoeléctricas hace más de 100 años. Eso no puede ocurrir. **No se puede llamar patria o no se puede llamar vida siendo que la Constitución no nos garantiza ninguna de esas cosas. [Que el agua] esté también como sujeto de derechos dentro de la Constitución, porque mientras no haya eso vamos a seguir teniendo agua privatizada.**”** (Yeldy, 39, Zona Norte)
- **“Como el Estado no se encarga del agua, son empresas privadas que lo hacen y lo hacen mal. El agua debe ser un **bien de uso público** y el Estado tiene que lograr que tomar agua pura, agua potable, sea igual para todos. Este tema acá es algo de todos los días.”** (Cesar, 30, Zona Norte)
- **“La **contaminación de nuestros ríos** a causa de los desechos que tiran las grandes y pequeñas empresas.”** (Gabriela, 32, Zona Sur)
- **“Devolver el agua a la tierra, pues la Constitución que nos rige ahora separó el agua de la tierra, y por lo tanto la considera como un recurso distinto y es ese problema en que nos tienen ahora, que nos damos cuenta recién cómo sociedad que **el agua no nos pertenece. [Que se] consagre el derecho humano al agua, así como también al saneamiento.**”** (Francisco, 41, Zona Centro Sur)
- **“Sería bastante **importante convertir el agua en un bien público y un derecho básico fundamental** porque hay que sentar bases para poder legislar sobre la cantidad de agua que pueden desviar las empresas de los ríos.”** (Valentina, 20, Zona Centro Sur)
- **“Acá tenemos **glaciares enormes, es una zona muy rica en agua dulce, así que tenemos que cuidar este territorio que nos pertenece a todas y todos.**”** (Catalina, 38, Zona Austral).

5. CONCLUSIÓN

La importancia del proceso constituyente, según las personas entrevistadas, reside en su carácter democrático, por oposición a la Constitución actual que se creó en dictadura. La oportunidad de que la participación sea transversal y sin exclusiones, de tal manera que esta vez la nueva Constitución sea hecha por todas y todos, abre la posibilidad de que se establezca un vínculo de pertenencia y legitimidad con el proceso y su resultado. Crear una Constitución en democracia se valora por cuanto implica considerar e incluir la diversidad y las particularidades de los territorios. Las voces territoriales también proponen que es importante repensar las bases que nos constituyen porque el país ha cambiado en las últimas cuatro décadas. Los nuevos principios establecidos en este proceso democrático revertirán la obsolescencia de la Carta anterior, lo que permitirá construir acuerdos pertinentes al Chile actual.

En cuanto a los lineamientos en que las y los entrevistados coinciden, hemos identificado **5 temas o focos prioritarios**. **Primero**, la Constitución debe descentralizar el poder, dando más autonomía a los territorios para que se desarrollen de acuerdo a sus particularidades y sus habitantes accedan y ejerzan sus derechos sin discriminación, superando las dinámicas centralistas. **Segundo**, que se garanticen los derechos sociales -principalmente salud y educación, pero también seguridad en la vejez, transporte, acceso al agua- para garantizar la inclusión y cohesión del país, sin discriminar a personas o grupos vulnerables. **Tercero**, que la Constitución establezca la igualdad de trato en las relaciones sociales, que revele el reconocimiento y valoración de todas las personas (énfasis en pueblos originarios, género y diversidades). **Cuarto**, que la protección del medioambiente es crucial, urgente y transversal en todo el país, es importante promover una Constitución que detenga la sobreexplotación de recursos naturales y priorice la vida y biodiversidad. **Quinto**, el recurso hídrico debe ser de todos y todas, y el acceso al agua limpia sea un derecho.

A modo de síntesis, los siguientes puntos articulan las principales ideas de las entrevistas sobre las bases deseables para la nueva Constitución, con los conceptos y recomendaciones que han surgido en los programas de investigación e incidencia para el desarrollo territorial de Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Territorial.

- En las entrevistas se pone de manifiesto el sentir de voces no metropolitanas sobre cuánto pesa negativamente para el desarrollo de las personas el vivir en territorios rezagados. Diversos ejemplos de experiencias de sur a norte del país muestran una vez más que la desigualdad de Chile tiene un componente territorial, que esta no se auto corrige y suma a ciertos territorios y sus habitantes en dinámicas de pobreza que se reproducen desde la estructura: sistemas extractivos y distributivos generan exclusión. A su vez, esta desigualdad limita el desarrollo del país en su conjunto.
- La participación durante el proceso Constituyente y en la distribución del poder político que la Constitución establezca, permite hacer aparecer diálogos para levantar agendas de desarrollo territorial. Éstas requieren capacidad de agencia efectiva de los actores

territoriales sobre su territorio para lograr acuerdos sobre formas de vivir y desarrollar el territorio, más allá de las pugnas y desacuerdos existentes.

- El énfasis en descentralización cobra sentido en cuanto disminuye las desigualdades territoriales que entorpecen las posibilidades de bienestar de personas y comunidades, pero también en la medida que habilita el desarrollo integral del país y su cohesión. Desde el enfoque territorial, la descentralización no ha de entenderse sólo en términos de fronteras y niveles político-administrativos. Los territorios son espacios socialmente construidos que se basan en los vínculos y la funcionalidad. Por ello la Constitución debe entregar espacio para que las decisiones y las políticas públicas que enmarque sean sensibles a la heterogeneidad de los territorios y a la relación entre ellos. Particularmente relevante es cómo la Constitución dirija la articulación de políticas y adaptación a las realidades locales.